Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

Asunción, 28 de setiembre de 2016.-

Nota DAJ/IED Nº 98 /16

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, Funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota CEO N° 557/2016, referente al llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 29/2016 "Servicio de Telefonía Móvil – Contrato Abierto – Plurianual"**, a objeto de emitir Evaluación Documental complementaria.

El Comité de Evaluación de Ofertas solicitó al oferente, documentación adicional a su oferta de manera posterior al Acto de Apertura. En el siguiente cuadro se realiza la valoración correspondiente:

TELECEL S.A.

Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2013, 2014, 2015), conforme a Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta).	CUMPLE
Licencia emitida por la CONATEL que habilita al oferente a prestar servicios de telecomunicaciones.	CUMPLE
Los oferentes deben contar con por lo menos 5 (cinco) técnicos certificados, En caso de contar en su PLANTEL DE FUNCIONARIOS PERMANENTES DE LA EMPRESA con dichos técnicos, deberá presentar: - Listado de los técnicos con que cuenta. - Certificados de capacitación en telefonía móvil. En caso de no contar en su plantel con técnicos certificados - DECLARACIÓN JURADA firmada por el oferente y cada técnico propuesto en la cual se comprometen a contratar con el oferente en forma exclusiva. - Certificados de capacitación en telefonía móvil.	NO CUMPLE Adjunta Declaración Jurada en la que manifiesta que subcontrata a otras firmas. No acompañan las DJ de los técnicos ni los certificados correspondientes.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

RECIBIDO
28 SET. 2016
Exp. No. 1334

Karina Ferreira
Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas - U.O.C.